

UNIDAD DE CATEGORIZACION

BENEFICIOS QUE OTORGA LA USMP

LOS BENEFICIOS NO SE ACUMULAN (SOLICITAR EL MAS FAVORABLE)*

PREGUNTAS	<p style="text-align: center;">CONVENIO MININTER (Policía Nacional del Perú)</p> <p style="text-align: center;">CONVENIO MINDEF (SOLO para el Personal Militar y Civil que labora en la SEDE PRINCIPAL del Ministerio de Defensa)</p> <p style="text-align: center;">CONVENIOS (Fuerza Aérea del Perú y Marina de Guerra del Perú)</p>
¿EN QUE CONSISTEN?	<p>* CONVENIO MININTER si el BENEFACTOR es (PNP - descuento al monto de la Escala VALIDADA del 20% (grado Coronel) o 40% (grado Sub-Oficial a Comandante) y para el Personal Civil en ACTIVIDAD.</p> <p>Vigente desde el Proceso de Categorización 2023-I.</p> <p>* CONVENIO MINDEF (descuento del 10% al monto de la Escala VALIDADA, SOLO para Personal Militar y Civil que labora en la SEDE PRINCIPAL del Ministerio de Defensa).</p> <p>* CONVENIOS FUERZA AEREA DEL PERU y MARINA DE GUERRA DEL PERU (FAP Y MGP).</p> <p>Ver INFORMACION SOBRE ESCALAS CONVENIO en https://www.usmp.edu.pe/categorizacion</p>
¿QUIENES APLICAN EL BENEFICIO?	El titular, cónyuge e hijos.
REQUISITOS PARA APLICAR EL BENEFICIO	<p>* Boleta de Haberes del Titular, padre o madre (último mes).</p> <p>* Carnet de Identidad Personal (CIF) o Acta de Nacimiento del Beneficiario postulante admitido.</p> <p>* Acta de Matrimonio (cónyuge).</p>
CORREO PARA ENVIAR REQUISITOS	<p>SOLO PARA ENVIO DE REQUISITOS A categorizacion_repcion@usmp.pe</p> <p>SEGUN FECHA DEL CRONOGRAMA PUBLICADO EN https://www.usmp.edu.pe/categorizacion</p>
REQUISITOS PARA RENOVAR EL BENEFICIO A PARTIR DEL SEGUNDO CICLO en la Oficina de Bienestar Universitario de la Facultad o Filial o Sede	NO DESAPROBAR ninguna asignatura.

(*) SE RECOMIENDA TOMAR CONOCIMIENTO DE LOS BENEFICIOS, POSTERIORMENTE NO SERA POSIBLE CAMBIAR POR OTRO, EN CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO.

CONSULTAS Y SOLICITUD DE ASESORIA VIRTUAL A categorizacion@usmp.pe correo para comunicarse con el personal de la Unidad de Categorización.